

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 7 de marzo de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 302/1984 de 27 de noviembre y una vez calificados los expedientes por la Comisión creada a tal efecto, esta Consejería en virtud de las competencias que tiene asignadas

HA RESUELTO:

1º. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas Rurales Provinciales relacionadas, los préstamos concedidos a los siguientes beneficiarios por los importes detallados:

##### CAJA RURAL PROVINCIAL DE JAEN

Eugenio Puentes Sánchez	200.000.- Ptas.
Miguel Rodríguez Peinado	460.000.- Ptas.
Juan Fernández Tejero	240.000.- Ptas.
Germán Fabrega Galiano	160.000.- Ptas.
Francisco Plaza Carmona	300.000.- Ptas.
Juan Hermosilla Civieta	400.000.- Ptas.
Agrícola del Hidalgo, S.A.	2.000.000.- Ptas.
Agrícola del Hidalgo, S.A.	1.000.000.- Ptas.
Alfredo Valenzuela Tamayo	2.000.000.- Ptas.

##### CAJA RURAL PROVINCIAL DE GRANADA

Alberto Sánchez Sánchez	200.000.- Ptas.
Antonio Sánchez Sánchez	200.000.- Ptas.

2º. La Consejería de Agricultura y Pesca, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que todo momento se ajusta a los requisitos exigidos.

Sevilla, 7 de marzo de 1985

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ  
Consejero de Economía, Planificación,  
Industria y Energía

#### CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 13 de marzo de 1985, de la Dirección General de Tesorería, para proceder a la autorización de Entidades colaboradoras del Servicio de Recaudación.

Ilmos. Sres.:

La próxima efectividad de la cesión de tributos del Estado a la Comunidad incrementará notablemente la función recaudatoria asignada a esta Consejería de Hacienda, en general, y a este Centro Directivo, en particular, por lo que, demostrada la eficacia del sistema recaudatorio a través de Entidades crediticias, es oportuno su aplicación en la Comunidad.

Por ello, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones,

HA RESUELTO:

1º. La Entidades bancarias inscritas en el Registro Central de Bancos y Banqueros, las Cajas de Ahorros Confederadas, la Caja Postal de Ahorros y las Cooperativas de Crédito con establecimientos en Andalucía, que deseen actuar como Entidades colaboradoras de la gestión recaudatoria, solicitarán de este Centro Directivo se les autorice para la apertura de cuentas que se titularán: «Tesorería General, cuenta restringida de la Delegación de Hacienda de ..... para recaudación de tributos.»

2º. El régimen aplicable a estas cuentas para su autorización y funcionamiento será el establecido en el Reglamento General de Recaudación aprobado por Decreto 3.154/1968 de 14 de noviembre y en la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad aprobada por Decreto 2.260/1969 de 24 de julio, de aplicación supletoria en la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que los Organos que refieren estas normas serán los propios de la Comunidad, y que las menciones al «Tesoro Público» se sustituirán por «Tesorería General de la Junta de Andalucía».

3º. Concedida la autorización a una Entidad, el sistema se aplicará a todas sus oficinas, previa comunicación a este Centro de su domiciliación, categoría y clave; datos que se incluirán en la correspondiente solicitud. La autorización será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4º. La Entidad que posea varios establecimientos con cuentas autorizadas dentro del territorio de la jurisdicción de cada Delegación de Hacienda, deberá designar uno de ellos para relacionarse con la misma.

5º. Por la prestación de este servicio las Entidades autorizadas no percibirán cantidad alguna.

Dios guarde a VV. ll. Sevilla, 13 de marzo de 1985.- El Director General, Andrés M<sup>o</sup> de la Oliva Agulló.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Hacienda.

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

ORDEN de 8 de marzo de 1985, sobre autorización del cambio de denominación y domicilio de la Agencia de Viajes del grupo «A» a viajes «Relámpago, S.A.» con el núm. 1.042 de orden.

Visto el expediente instruido en virtud de instancia presentada por la Agencia de Viajes del Grupo «A» «Viajes Relámpago, S.A.», título-licencia número 1.042 de orden, con Casa Central en Málaga, solicitando autorización para el cambio de denominación y de domicilio.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el vigente Reglamento de Agencias de Viajes aprobado por Orden de 9.8.74, para el cambio de denominación y domicilio solicitado.

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 19 de la citada Orden.

Esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, en uso de la competencia que le confieren, los arts. 39.1 y 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, en relación al Decreto 156/1984, de 22 de mayo, así como el art. 7º del Decreto 231/65 de 14 de enero y art. 2º del Real Decreto 3585/83 de 28 de diciembre, he tenido a bien resolver:

Artículo único. Se autoriza, a «Viajes Relámpago, S.A.», Agencia de Viajes del Grupo «A», título-licencia nº 1.042 de orden, el cambio de denominación por la de «Viajes Benalsun, S.A.», así como el cambio de domicilio de la Casa Central, a Carretera de Cádiz, Galería Comercial anexa a Hotel Siroco, local 11, en Benalmádeno (Málaga), conservando el mismo grupo y número de orden.

Sevilla, 8 de marzo de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO  
Consejero de Turismo, Comercio  
y Transportes

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de marzo de 1985, por la que se resuelve el concurso de huertos escolares convocada por Orden de 18 de diciembre de 1984 (BOJA núm. 1, de 4.1.1985).

La Orden de esta Consejería de 18 de diciembre de 1984 (BOJA

nº 1 de 4.1.1985), convocó Concurso Público para la selección de Proyectos de Huertos Escolares en los Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha actividad está contenida en el marco de colaboración establecido entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Agencia de Medio Ambiente, y estipulado a través de Convenio.

Resuelto dicho Concurso de conformidad con lo establecido en el punto séptimo de dicha Orden y teniendo en cuenta las características específicas de los proyectos presentados, se han establecido a propuesta de la Comisión de expertos de la Consejería de Educación y Ciencia y la Agencia de Medio Ambiente, distintos grupos de dotaciones a las que se refiere el punto octavo de la misma.

En virtud de todo lo anterior, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, esta Consejería

HA DISPUESTO:

1º. Conceder la dotación a que se refiere el punto octavo de la Orden de 18 de diciembre de 1984 a los Centros que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

2º. La dotación antes mencionada se clasifica en los siguientes grupos específicos:

- N = Dotación Normal.
- R = Dotación reducida.
- S = Dotación de Semillas Mínima.
- E = Dotación Especial.
- SE = Dotación Semillas Mínima Especial.
- S\* = Dotación Complementaria de Semillas.

3º. La composición de los grupos que se relacionan en el punto anterior, figura en el Anexo II de la presente Orden.

Sevilla, 7 de marzo de 1985.

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Provincia de: Almería

Centro	Localidad	Dotación
C.P. Velázquez	Albox	N
C.P. Virgen del Saliente	Albox	R
C.P. Josefina Baro	Almería	N
C.P. Francisco de Goya	Almería	R
C.P. Los Almendros	Almería	N
C.P. Ntra. Sra. del Carmen	Cuevas de Almanzora	N
I.B. Vera	Carboneras	R
C.P. San Bernardo	El Alquíán	N
Poblado I.R.Y.D.A.	Las Norias de Daza	R
C.P. Ntra. Sra. de la Salud	Laujar de Andarax	R
C.P. Pablo Picasso	El Ejido	N
C.P. Arco Iris	Roquetas de Mar	N
C.P. Juan de Orea	Raquetas de Mar	N
I.B. Mixto	Roquetas de Mar	R
I.B. José Marín	Vélez-Rubio	N

Provincia de: Cádiz.

Centro	Localidad	Dotación
C.P. García Lorca	Algeciras	R
C.P. El Cobre	Algeciras	S
C.P. Virgen del Pilar	Algeciras	S
G. Inf. Los Navegantes	Algeciras	R
C.P. San Miguel	Arcas de la Ftra.	N
I.B. Mixto	Arcos de la Ftra.	S
C.P.	Benaocaz	R
C.P. San Ramón Nonato	Los Barrios	R
C.P. Maestro M. Aparcero	Chipiona	R
C.P. G. Franco	Chipiona	R
C.P. Carmen Sedoiteo	Chiclana	S
I.B. Rafael Alberti	Cádiz	N
C.P. San José Obrero	Jerez de la Ftra.	N
C.P. Tartessos	Jerez de la Ftra.	R
C.P. Guadalete	Jerez de la Ftra.	N

C.P. San Vicente de Paúl	Jerez de la Ftra.	R
C.P. Torresoto	Jerez de la Ftra.	R
C.P. Juan XXIII	Jedula	N
C.P. La Atunara	La Línea	N
C.P. Santa Ana	La Línea	N
C.P. Isabel la Católica	La Línea	S
I.B. Mixto-2	La Línea	N
C.P. Antonio de la Torre	Puerto de Sta. María	S
C.P. El Juncal	Puerto de Sta. María	R
C.E.E. Mercedes Castro	Puerto de Sta. María	N
C.P. El Trocadero	Puerto Real	N+S*
C.P. San José Artesano	Puerto Serrano	N
C.E.E. Virgen del Pilar	Sanlúcar de Barrameda	N
C.P. Maestro José Sabio	Sanlúcar de Barrameda	N
C.P. Maestra Rafaela Zarate	Sanlúcar de Barrameda	R
C.P. Maestra Caridad Ruiz	Sanlúcar de Barrameda	R
C.P. Virgen del Sol	Tarifa	S
C.P. Ntra. Sra. de la Luz	Tarifa	R
C.P. Guzmán el Bueno	Tarifa	R
C.P. Fernando Gavilán	Ubrique	S
C.P. Reina Sofía	Ubrique	N
I.F.P.	Ubrique	N
C.P. Antonio de Nebrija	Villamartín	R
C.P. Torrevieja	Villamartín	N
C.P. Fernando Hue y Gutiérrez	Zahara	E

Provincia de Córdoba

Centro	Localidad	Dotación
C.P. Carmen Romero	Aguilar	N
C.P. Doña María Coronel	Aguilar	N
C.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Belmez	R
C.P. Aldea-Quintana	La Carlota	N
C.P. Carlos III	La Carlota	R
C.P. Juan Valera	Cabra	R
C.P. Algafequi	Córdoba	R
C.P. San Rafael	Córdoba	E
C.P. San Juan de la Cruz	Córdoba	R
C.P. Aljoxami	Córdoba	R
C.P. Fernán Pérez de Oliva	Córdoba	R
C.P. Obispo Osio	Córdoba	SE
C.P. Juan de Mairena	Córdoba	R
C.E.G.B. Almanzor	Córdoba	S
Colegio Trinitario	Córdoba	N
I.B. Fuensanta	Córdoba	R
C.P.C. Ramón y Cajal	El Carpio	N
C.P. A. Cecilia Mareno	Fernán Núñez	E
C.P. García Larca	Fuente Palmera	R
E. Unitaria	Gaena	R
C.P. El Prado	Lucena	R
C.P. Virgen del Valle	Lucena	R
C.P.B. Juan de Avila	Montilla	E
I.B. Inca Garcilaso	Montilla	R
I.F.P.	Montilla	N
C.E.E. El Molinillo	Montilla	R
C. Salesiano S. Francisco Solano	Montilla	N
C.P. Fernando Cabrera	Monturque	S
C.P. Andalucía	Posadas	R
C.P. Ntra. Sra. de la Salud	Posadas	R
C.E.E. Manuel Benítez	Palma del Río	N
C.P. Castillo de Anzur	Puente Genil	R
I.F.P. Juan de la Cierva y C.	Puente Genil	R
C.P. Ntra. Sra. de Villaviciosa	Villaviciosa de Córdoba	R
I.B. Mixta	Villanueva de Córdoba	N
C.P. Comarcal	Cerromuriano	S

Provincia de: Granada

Centro	Localidad	Dotación
C.P. Ramon y Cajal	Albuñuelas	R
I.F.P.	Almuñécar	R
I.B. Mixto	Alhama de Granada	R
C.P. Divino Maestro	Baza	S
C.P. P. Antonio de Alarcón	Berchules	S
C.P. Ntra. Sra. del Rosario	Domingo Pérez	S
C.P. Diego Valero	El Margen	N
C.P. Luisa Marillac	Granada	S
E. Hogar Andrés Manjón	Granada	N
I.B. Padre Manjón	Granada	N

I.B. La Chana	Granada	R
I.B. Cartuja	Granada	R
E. Infantil Zagal	Granada	R
C.E.G.B. Avemaría-San Isidro	Granada	R
I.B. P. Antonio de Alarcón	Guadix	N
I.F.P. Blanca Paloma	La Zubia	E
C.E.E. L. Pastor de Apronso	Motril	N
I.B. Francisco J. de Burgos	Motril	N
C. Público	Ogijares	N
C.P. Virgen de la Paz	Otura	N
I.B. Alpujarra	Orgiva	N
C.P. Ramón y Cajal	Pueblo de D. Fabrique	R
C. Público	Torvizcón	R
C.P. Alfaguara	Granada	R

Provincia de: Huelva

Centro	Localidad	Dota- ción
C.P. Padre Jesús	Ayamonte	E
E. Unitaria Isla Canela	Ayamonte	R
C.P. Isla del Moral	Ayamonte	N
I.B. Mixto	Ayamonte	S
C.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	N
I.B. San José	Cortegana	R
C.P. José María Morán y Ba- rriento	Cumbres Mayores	S
C.P. 15 de Junio	Huelva	N
C.P. Andalucía	Huelva	N
Colegio Ciudad de los Niños	Huelva	N+S*
Colegio Montessori	Huelva	R
C.P. Ntra. Sra. del Carmen	Isla Cristina	N
C. Público	Jabugo	R
C.P. Alonso Barba	Lepe	N
C.P. César Barrio	Lepe	R
I.F.P.	Lepe	N
C.P. Virgen de Montemayor	Moguer	R
I.B. Mixto	Palma del Condado	N
C.P. San Sebastián	Punta Umbria	R
C.P. Al-Andalus	Río Tinto	N
C.P. J. Rebollo	San Juan del Puerto	R
C.P. Triana	Trigueros	R
C.P. San Roque	Villablanca	R

Provincia de: Jaén

Centro	Localidad	Dota- ción
I.B. Mixto nº 2	Andújar	N
I.F.P.	Arjona	N
C.P. Virgen de Zocuela	Bailén	N
C.P. Pedro Corchado	Bailén	S
C.P. Virgen de los Cuadros	Bedmar	N
E. Hogar Valparaíso	Beas de Segura	S
C.P. Ntra. Sra. de Asunción	Genave	N
C.P. Muñoz Garnica	Jaén	E
C.P. Santa Teresa	Jaén	N
C.P. Los Arrayanes	Linares	R
E.P. Sagrada Familia	Linares	R
C.E.E. Virgen de Linares	Linares	R
I.F.P. nº 2	Linares	E
C.P. San Vicente Martir	Mogón	R
I.F.P.	Pozo Alcón	R
C.P. San Blas	Puerta del Segura	R
C.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Pegalajar	N
I.F.P.	Quesado	E
C.P. Jorge Manrique	Segura de la Sierra	R
C.P. Pero-Xil	Torreperogil	E
I.F.P.	Ubeda	N
Col. Santo Domingo Savio	Ubeda	N
Escuela Sagrada Familia	Villanueva del Arzobispo	R

Provincia de: Málaga

Centro	Localidad	Dota- ción
C.P. San Francisco de Asís	Alameda	R
C. Comarcal de E.E.	Antequera	N
C.P. San Juan	Antequera	N

C.P. Virgen de Gracia	Archidona	R
C.P. Torrijos	Alhaurin de la Torre	R
C.P. Los Manantiales	Alhaurin de la Torre	R
C.P. Algarrobo-Costa	Aigarrobo	N
Colegio San José	Campillo	N
C.P. San José del Viso	Campanillas	N
C.P. Cano y Cartamón	Cartama-Estación	E
C.P. El Roquedo	Campanillas	N
C.P. Gorcía del Olmo	La Cala-Mijas	R
C.P. Ntra. Sra. del Rosario	Cortes del la Frontera	R
C.P. Ntra. Sra. del Carmen	Estepona	R
C.P. Acapulco	Fuengirola	R
C.P. El Tejar	Fuengirola	R
C.P. Pablo Picasso	Jubrique	N
I.B. Sierra Bermeja	Málaga	S
C.P. Jabega	Málaga	S
I.B. Vicente Espinel	Málaga	S
Escuela Strma. Trinidad	Málaga	N
C.E.E. Sta. Rosa de Lima	Málaga	N
C.P. La Rosaleda	Málaga	R
I.B. Polígono de Cartama	Málaga	N
C.P. Simón Bolívar	Málaga	E
C.P. Cerro Coronado	Málaga	S
C.P. Villanueva de la Concep- ción	Málaga	R
I.F.P. Mare Nostrum	Málaga	R
I.B. Sierra Blanca	Marbella	S
C.P. San Antonio	Mollina	R
C.P. Las Cañadas	Mijas	R
C.P. Joaquín Herrera	Nerja	N
C.P. San Isidro	Periana	R
C.P. Ntra. Sra. de Fuensanta	Pizarra	N
C. Comarcal de E.E.	Ronda	R
Col. Priv. Sor Angela de la Cruz	Ronda	R
E. Hogar Virgen de la Victoria	Torredelmar	R
C.P. Ntra. Sra. de Gracia	Riogordo	R
I.B. Reyes Católicos	Vélez-Málaga	E
C.P. Carmen Arévalo	Villafrañca del Guadalhor- ce	R

Provincia de: Sevilla

Centro	Localidad	Dota- ción
C.P. Reina Fabiola	Alcalá de Guadaira	E
C.P. Andalucía	Algamiatas	R
C.P. San Roque	Arahal	R
Col. Aljarafe	Aljarafe (Mairena de)	E
Ciudad San Juan de Dios	Alcalá de Guadaira	N
C.P. V. Aleixandre	Algaba (Ia)	N
C.P. Nuestro Padre Jesús	Aznalcázar	S
C.P. Maestro J. Páez	Aguadulce	S
Col. Priv. Talita-Kum	Alcalá de Guadaira	N
C.P. María Luisa Pagés	Las Cabezas de S.J.	R
C.P. María Ana de la Calle	Coronil (El)	E
C.P. Luis Valladares	Las Cabezas de S.J.	N
C.P. La Esperanza	Cantillana	S
C.P. Cerro de San Juan	Coria del Río	S
C.P. Josefa Navarro	Coria del Río	R
C.P. El Carambolo	Camas	R
C.P. M. Cervantes	Castilblanco de los Arroyos	E
E. Rural Sacramento	Las cabezas de S.J.	S
C.P. Lope de Vega	Casarique	E
C.P. Andalucía	Cañada del Rosal	E
C.P. El Pinar	El Cuervo	N
C.P. Las Portadas	Dos Hermanas	R
C.P. Volme Coronada	Dos Hermanas	SE
C.P. Blas Infante	Dos Hermanas	R
C.P. María Dolores Velazco	Dos Hermanas	S
I. Politécnico F.P.	Dos Hermanas	S
C.P. Miguel de Cervantes	Écija	S
C.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Estepa	R
C.P. Juan Carlos I	El Viso	R
C.P. Santa Teresa	Estepa	N+S*
C.P. Blas Infante	El Viso	N
C.P. Andalucía	Guillena	E
C.P. D. Alba	Gelves	N
I.B. Virgen del Castillo	Lebrija	N
C.P. Manuel Siurot	La Roda de Andalucía	R
C.P. Ntra. Sra. de la Oliva	Lebrija	R
C.P. Reyes de España	Lora del Río	R

C.P. Antonio Machado	La Luisiana	R
C.P. Virgen de los Reyes	Lora del Río	R
I.F.P.	Lora del Río	S
I.F.P.	Lebrija	R
C.P. Los Chapotales	Los Palacios	S
C.P. Nebrija	Lebrija	N
C.P. J. Cortines Pacheco	Lebrija	R
C.P. Cristo Rey	Lebrija	R
C.P. Guadalquivir	Mairena del Aljarafe	R
C.P. M.A. Cuesta	Marchena	N
E.R. Sagrada Familia	Montellano	E
C.P. Antonio Machado	Morón de la Frontera	E
C.P. Los Eucaliptos	Olivares	S
C.P. R. Marín	Osuna	S
C.P. General Franco	Olivares	R
C.P. San José de Caizans	Puebla de los Infantes	R
C.P. Virgen del Rocío	Pilas	E
Centro E.P.A.	Pilas	E
C.P. Manuel Giménez	Sevilla	S
Col. Altair	Sevilla	S
C.P. F. Pérez Cerpa	Salteras	S
Col. Julio César	Sevilla	S
C.P. Juan de la Cueva	Sevilla	E+S*
Col. Portacoeli	Sevilla	N
C.P. Joaquín Turina	Sevilla	R
C.P. Joaquín Turina	Sevilla	R
C.P. Trojano	Sevilla	R
I.B. Polígono de San Pablo	Sevilla	S
Escuela Infantil Los Príncipes	Sevilla	S
C.P. J.S. Banderan	Sevilla	R
Col. San Agustín	Sevilla	R
Col. S.A. M <sup>a</sup> Claret	Sevilla	R
C.P. Romero Quintana	Sevilla	S
C.P. Zurbarán	Sevilla	R
C.P. Arrayanes	Sevilla	S
C.P. Fray Bartolomé de las Co- sas	Sevilla	R
C.P. Amor Rica	Sevilla	R
C.P. Miguel Hernández	Sevilla	R
C.P. José M <sup>a</sup> Izquierdo	Sevilla	S
C.P. Paulo Orosio	Sevilla	S
Col. Ntra. Sra. de Loreto	Sevilla	R
C.P. Adriano del Valle	Sevilla	S
I.B. Ramón Carande	Sevilla	R
Col. Deutsche-Schule	Sevilla	R
C.P. Menéndez Pelayo	Tomares	S
C.P. Juan Ramón Jiménez	Tomares	S
I.B. Ruiz Gijón	Utrera	S
C.P. Ntra. Sra. de Aguasanta	Villaverde del Río	E
C.P. San Isidoro	Villanueva del Río y Minas	N
C.P. Juan Ramón Jiménez	Sevilla	S

ANEXO II

Dotación Normal (N): 3 rastrillos, 7 almocafres, 7 azadas, 2 palas, 1 regadera, 2 tijeras podar, 1 cubo, 2 navajas, 1 sulfatadora, 33 variedades semillas, 10 variedades plantones-frutales y bibliografía.

Dotación Reducida (R): 2 rastrillos, 4 almocafres, 3 azadas, 1 pala, 1 regadera, 1 tijera podar, 1 cubo, 2 navajas, 1 sulfatadora, 20 variedades semillas, 10 variedades plantones frutales, y bibliografía.

Dotación Especial (E): 5 rastrillos, 11 almocafres, 11 azadas, 2 palas, 2 regaderas, 4 tijeras podar, 3 cubos, 4 navajas, 1 sulfatadora, 50 variedades semillas, 15 variedades plantones frutales y bibliografía.

Dotación Semillas Mínimas (S): 1 rastrillo, 2 almocafres, 1 azada, 1 cubo, 1 navaja, 20 variedades semillas, 10 variedades plantones frutales y bibliografía.

Dotación Semillas Mínima Especial (SE): 1 rastrillo, 2 almocafres, 1 azada, 1 cubo, 1 navaja, 50 variedades Semillas, 15 variedades plantones frutales y bibliografía.

Dotación Complementaria Semillas (S\*): 20 variedades semillas, 10 variedades plantones frutales.

ORDEN de 7 de marzo de 1985, por la que se asigna la clasificación definitiva al Centro Homologado de Bachillerato «Santísima Trinidad» de Córdoba.

Ilmo. Sr.

Examinado el expediente del Centro privado de Bachillerato «Santísima Trinidad» de Córdoba, en solicitud de la clasificación definitiva como Centro Homologado de bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentaria, siendo informado favorablemente por la Inspección de Bachillerato y elevándose propuesta por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, con valoración de su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional.

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente, especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo (B.O.E. del 15 1978).

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, los Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y de 8 de mayo de 1978, que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanzas de Bachillerato.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato al Centro «Santísima Trinidad» de Córdoba. Domicilio: C/ Arquitecto López de Liaño, 1. Titular: Patronato Diocesano San Alberto Magno. Con 8 unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose la enseñanza mixta en este nivel y con los efectos previstos en el artº. 95 de la Ley General de Educación, quedando obligado el Centro al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centro Homologado que actualmente le corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación.

La anterior clasificación anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y el Centro en sus escritos habrá de referirse a su Orden de clasificación definitiva, que reproducirá en cuanto le afecte. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria, mediante la oportuna autorización, no podrán utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de marzo de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 4 de marzo de 1985 por la que se hace pública la distribución de subvenciones a entidades juveniles andaluzas durante el año 1984.

La Orden de 12 de julio de 1984 de la Consejería de Cultura (B.O.J.A. nº 70, de 24 de julio) regula el régimen de subvenciones a entidades juveniles y establece el procedimiento para solicitarlas.

En base a la normativa citada, las asociaciones juveniles con ámbito de actuación en nuestra Comunidad Autónoma han formulado solicitudes de subvención a sus programas de actividades y proyectos de equipamiento para el año 1984.

Vista la propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes, he resuelto autorizar la concesión de las subvenciones que se expresan en la presente resolución.

Artículo 1º.

Se concenden subvenciones a las siguientes entidades juveniles con ámbito de actuación en varias provincias de Andalucía:

Juventud Demócrata Popular de Andalucía	1.400.000 ptas.
Organización Juvenil Española	250.000 ptas.
Juventudes Socialistas de Andalucía	5.700.000 ptas.
Cruz Roja de la Juventud	2.800.000 ptas.
Juventud Obrera Cristiana de Andalucía (JOC-A)	2.000.000 ptas.
Movimiento Juvenil de Acción Católica	423.780 ptas.
Movimiento Junior de Acción Católica	851.000 ptas.
Nuevas Generaciones de Andalucía	3.000.000 ptas.
Scouts de Andalucía	2.575.000 ptas.
Juventud Obrera Cristiana (JOC-E)	677.508 ptas.
Scouts «Badem Powell» de España (Zona Andalu- cia)	800.000 ptas.

Movimiento Scout Católico-Scouts de Andalucía . . . . . 2.600.000 ptas.  
 Juventud Comunista de Andalucía . . . . . 3.500.000 ptas.  
 Departamento de la Juventud U.G.T. Andalucía. . . . . 5.000.000 ptas.

Artículo 2º.

Subvenciones que se conceden a entidades de carácter provincial o local:

Club Juvenil «Azor» de Almería . . . . . 400.000 ptas  
 Asociación Juvenil Cultural para la Defensa y Conservación de la Naturaleza «Grupo Milvus» de Almería . . . . . 200.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Oasis» de Almería . . . . . 51.850 ptas.  
 Asociación Universitaria «L'Orean» de Almería . . . . . 250.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «La Mezquita» de Almería . . . . . 239.193 ptas.  
 Asociación Juvenil Cultural «Condor» de Almería . . . . . 1.000.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Al-Hakan» de Puerto Real (Cádiz) . . . . . 80.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Taxus» de Puerto Real (Cádiz) . . . . . 40.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Amigos de la Naturaleza» del Puerto Sº María (Cádiz) . . . . . 200.000 ptas.  
 Agrupación Cultural «Almedin-Ra» de Almedinilla (Córdoba) . . . . . 245.000 ptas  
 Asociación Juvenil «Al-Andalus» de Palma del Río (Córdoba) . . . . . 48.000 ptas.  
 Asociación Cultural «La Rinconá» de Nigüelas (Granada) . . . . . 200.000 ptas.  
 Fundación de Cristo Redentor (Juventud idente) de Granada . . . . . 105.000 ptas.  
 Asociación «Generación Andaluza» de Granada . . . . . 200.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Nueva Andalucía» de Tiena (Granada) . . . . . 100.000 ptas.  
 Asociación Cultural «Virgen de la Cabeza» de Churriano de la Vega (Granada) . . . . . 300.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Horizontes» de Granada . . . . . 150.000 ptas.  
 Asociación «Casa de la Juventud» de Zafarraya (Granada) . . . . . 40.000 ptas.  
 Club «Los Lince» de Granada . . . . . 200.000 ptas.  
 Asociación Centro Juvenil S. Francisco Javier de Granada . . . . . 250.000 ptas.  
 Grupo de Jóvenes de Granada (Promotor, Alberto Esteban Valdés) . . . . . 30.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Endovelo» de Villanueva de los Castillejos (Huelva) . . . . . 92.275 ptas.  
 Asociación Cultural «Arias Montano» de Alajar (Huelva) . . . . . 32.000 ptas.  
 Asociación de «Jóvenes de Beas» Beas (Huelva) . . . . . 119.078 ptas.  
 Asociación «El Quejigo» de Huelva . . . . . 500.000 ptas.  
 Asociación «Centro Juvenil Salesiano» de Huelva . . . . . 90.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «El Torrejón» de Huelva . . . . . 161.116 ptas.  
 Asociación Cultural «Diego Rodríguez Estrada» de S. Juan del Puerto (Huelva) . . . . . 90.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Amigos de la Arqueología» de la Carolina (Jaén) . . . . . 405.000 ptas.  
 Centro Juvenil «Domingo Savio» de Jaén . . . . . 120.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Santa Cruz» de Jaén . . . . . 163.000 ptas.  
 Asociación Juvenil Cultural de Majorettes «Vereda» de Alcalá la Real (Jaén) . . . . . 122.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Pintor Zabaleta» de Los Villares de Andújar (Jaén) . . . . . 128.000 ptas  
 Asociación Juvenil «Llanos del Sotillo» de Andújar (Jaén) . . . . . 168.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Club 21» de Ronda (Málaga) . . . . . 100.000 ptas.  
 Asociación Malagueña para la Protección de la Vida Silvestre (SILVEMA) de Málaga . . . . . 100.000 ptas.  
 Coordinadores de Alumnos de Trabajo Social de Málaga . . . . . 100.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Acequia» de Málaga . . . . . 100.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Amigos de la Naturaleza» de Sevilla . . . . . 150.000 ptas.  
 Asociación Juvenil Mixta Musical de Sevilla . . . . . 60.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Diego de Salazar» de Estepa (Sevilla) . . . . . 155.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Menobo» de Aznalcázar (Sevilla) . . . . . 25.000 ptas.  
 Asociación Juvenil Generación del 27 de Carrión de los Céspedes (Sevilla) . . . . . 369.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Amigos del Mochuelo» de Umbrete (Sevilla) . . . . . 150.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Triquitraque» de Los Palacios (Sevilla) . . . . . 250.000 ptas.

Asociación Juvenil «El Manantial» de Las Navas de la Concepción (Sevilla) . . . . . 25.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Vacares» de Sevilla . . . . . 100.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Wojtyla-Bueno Monreal» de Sevilla . . . . . 470.000 ptas.  
 Centro Cultural de «Labradores, Artesanos y Oficios Varios» de Tocina (Sevilla) . . . . . 87.000 ptas.  
 Asociación Scout A.S. de Sevilla . . . . . 150.000 ptas.  
 Asociación de «Atención al Menor» de Sevilla . . . . . 1.000.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Las Torres» de Sevilla . . . . . 300.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «El Manzano» de Sevilla . . . . . 407.000 ptas.  
 Asociación de Fotógrafos Aficionados» de Sevilla . . . . . 200.000 ptas.  
 Centro Cultural «Las Letanias» de Sevilla . . . . . 50.000 ptas.  
 Grupo Ornitológico del Sur de Sevilla . . . . . 24.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Salesianas de San Vicente» de Sevilla . . . . . 25.000 ptas.

Sevilla, 4 de marzo de 1985

JAVIER TORRES VELA  
 Consejero de Cultura

RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico, a favor de la Casa Consistorial de Alcaudete (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

- 1º. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor del Casa Consistorial de Alcaudete (Jaén).
- 2º. Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- 3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Alcaudete que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el Monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.
- 4º. Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 12 de marzo de 1985.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico, a favor de la Ermita de la Candelaria, en Colmenar (Málaga).

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha acordado:

- 1º. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de la Ermita de la Candelaria, en Colmenar (Málaga).
- 2º. Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- 3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Colmenar que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el Monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.
- 4º. Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 12 de marzo de 1985.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de la Ermita de San Ambrosio, en Vejer de la Frontera (Cádiz).

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Patrimonio Artístico.

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de lo Ermito de San Ambrosio, en Vejer de la Frontera (Cádiz).

2º. Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, según lo

dispuesto en el artículo 17 de la Ley 13 de mayo de 1933 y 6º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hoyan de realizarse en el Monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previo del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 12 de marzo de 1985.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

*RESOLUCION de 7 de marzo de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasto para la enajenación de locales de comercio en lo Bda. El Chinar, en Barbate (Cádiz).*

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial, anuncia subasta pública para la enajenación de los locales de comercio en la Bda. el Chinar, de Barbate.

Esta subasta público se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.185/1974 de 20 de julio del Ministerio de la Vivienda, de 3 locales de comercio en la Bda. El Chinar, de Barbate (Cádiz), que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local Nº	Situación de la Bda.	Superficie aprox. construida m <sup>2</sup> .	Importe tipo Ptas.
1	Bloque 1	142,04	3.551.000
2	Bloque 3	127,85	3.196.250
3	Bloque 5	137,73	2.065.950

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con fecha 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/nº.

El plazo de presentación finalizará a los trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, de Cádiz, sita en la Plaza de España.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 7 de marzo de 1985.- El Delegado Provincial, Fermín Moral Cabeza

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 21 de marzo de 1985, por la que se anuncia subasto pública para la enajenación de diverso material procedente de la factoría de algodón de Tabladilla.*

Se anuncia subasta pública para la venta de diverso material integrante de un antiguo molino de extracción de aceite de semilla de algodón y de dos trenes de desbarrado, en su estado actual, cuya enajenación ha sido acordada por esta Consejería con fecha 8 de febrero de 1985, en las cantidades, clases y precios base de licitación que se expresan:

a) Materiales procedentes de un molino de extracción de aceite de semilla de girasol.

Lote Nº 1. Maquinaria y equipo que se encuentra anclado en el piso de la nave, siendo por cuenta del adjudicatario el desmonte del mismo.

Peso aproximado de lote: 22.000 Kg.

Precio base: 9,50 ptas./Kg.

Lote Nº 2. Maquinaria y equipo diverso.

Precio aproximado del lote: 10.000 Kg.

Precio base: 11,50 ptas./Kg.

Lote Nº 3. Depósitos de chapa núms. 1 al 6 de 12.000 litros de capacidad cada uno, cilíndricos de 2 m. de diámetro y 4 m. de altura.

Precio base: 120.000 ptas.

Lote Nº 4. Depósitos de chapa núms. 7 al 12 de 12.000 litros de capacidad cada uno, cilíndricos de 2 m. de diámetro y 4 m. de altura.

Precio base: 120.000 ptas.

Lote Nº 5. Depósitos de chapa núms. 13 y 14 de 6.000 litros de capacidad cada uno, cilíndricos de 2 m. de diámetro y 2 m. de altura.

Precio base: 20.000 ptas.

Lote Nº 6. Caldera de vapor, incluida la chimenea. El desmontaje tanto de la caldera como de la chimenea, serán por cuenta del adjudicatario.

Peso aproximado del lote 10.000 Kg.

Precio base: 9,50 ptas./Kg.

b) Material procedente de la nave de desbarradoras.

Lote Nº 7. Tren de seis máquinas desbarradoras Carver, inservible, con espirales para transportar semilla y tolvas de madera y chapa.

Peso aproximado del lote 6.000 Kg.

Precio base: 11,50 ptas./Kg.

Lote Nº 8. Tren de seis máquinas desbarradoras Carver en funcionamiento con espirales para transportar semilla, soportes de hierro, columnas de madera, prensa de un cajón para balas de borro, bombo hidráulica con pistón de prensa e instalación de extracción de polvo con condensadores.

Peso aproximado del lote 9.000 Kg.

Precio base: 40 ptas./Kg.

c) Material procedente de la nave de semillas.

Lote Nº 9. Instalación completa de desbarrado de semilla por flameado, en funcionamiento.

Peso aproximado del lote 3.000 Kg.

Precio base: 45 Ptas./Kg.

La documentación por la que se regirá la subasta, y relación más detallada de los bienes componentes de cada lote, se encuentra a disposición de todos los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca -Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales- sita en Sevilla, Avenida de República Argentina, 23 1º durante el horario de oficina. Los bienes objeto de enajenación están ubicados en la Factoría de Algodón de Tabladilla, calle Genaro

Parladé, s/n en Sevilla, donde pueden examinarse en horas de 9 a 14, durante todos los días hábiles.

La Mesa estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Vocales: Un Delegado de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Un Representante del Gabinete Jurídico.

El Jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales.

El Jefe del Servicio de Investigación Agraria.

Secretario: El Jefe de la Sección de Actuación Administrativa y Patrimonial.

Será requisito indispensable para poder concurrir a cualquiera de los subastos la consignación ante la Mesa, durante la primera media hora del acto público, de una fianza por cada uno de los lotes que se licita, equivalente al 20% del precio base, o acreditar que se ha depositado en la Tesorería de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales igual cantidad y con el mismo fin.

El acto público de subasta se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca a las diez horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», si dicho día fuese sábado se celebrará al siguiente día, también hábil.

Los anuncios y demás gastos de difusión de la subasta serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de marzo de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.*

Vistas las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 1985.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción Centro de Salud en Algeciras (Cádiz) Construcción Vélez y Serrano S.A. por un importe total de 28.271.362 ptas.

2. Reforma Hospital Municipal de Córdoba (Huerta de la Reina) a Soc. Coop. Azahara por un importe total de 12.057.921 ptas.

3. Reforma Delegación Provincial en Jaén a Emilio Sánchez Gómez por un importe total de 26.964.477 ptas.

4.ª. Construcción Centro de Salud en Ecija (Sevilla) a Construcción Pomet S.A. por un importe total de 34.207.032 ptas.

Sevilla 22 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.*

Vistas las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1985.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Estudio Geotécnico. Reforma y Ampliación Vertical en Plaza de la Merced (Cádiz) a Vorsevi por un importe total de 138.000 ptas.

2. Estudio Geotécnico. Construcción Módulo III en Ecija (Sevilla) a Geos por un importe total de 272.600 ptas.

Sevilla, 2 de marzo de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso-subasta las obras de construcción de 8 UU. de E.G.B. en el Polígono de Guadalquivir de Córdoba.*

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

Construcción: 8 UU. de E.G.B. en el Polígono de Guadalquivir de Córdoba.

Presupuesto de licitación: 56.821.605 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría E.

Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: Dispensada (Real Decreto 1883/79, de 1 de junio).

Exposición del expediente: El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Delegación Provincial, c/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta, en horas hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del décimo día hábil. La presentación se efectuará en el Negociado de Contratación de esta Delegación. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en los apartados 7.2 (Proposición económica), 7.3 (Capacidad para contratar) y 7.4 (Requisitos Técnicos) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión previa y calificación de documentación: La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hará público el día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, la resolución motivada de admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, así como de los defectos materiales observados en la documentación, concediendo, en su caso, para la subsanación de los mismos un plazo no superior a tres días (Artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, el quinto día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación Provincial, c/ Tomás de Aquino, s/n, 3.ª planta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 20 de marzo de 1985.— El Delegado Provincial, Fernando Benito Pardo.

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1.ª. Obra: Terminación centro 8 uds. de E.G.B. en C.P. de La Lantejuela, (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 51.816.570 ptas.

Plazo de ejecución: Ocho meses (8).

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del Art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

2.ª. Obra: Construcción 12 uds. en C.P. Manuel Alonso de Alcalá de Guadaíra, (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 58.083.642 ptas.

Plazo de ejecución: Once meses (11).  
 Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.  
 Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del Art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

3º. Obra: Construcción 8 uds. de E.G.B. en C.P. El Carrete de Lebrija, (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 52.885.211.

Plazo de ejecución: Diez meses (10).

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del Art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: Dipensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, sitos en Plaza de América, Pabellón Real, durante el plazo de presentación de proposiciones de nueve a trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Terminará a las trece horas (13) del décimo día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía y deberán ser entregados en mano en el Negociado de Contratación de esta Delegación Provincial, sito en plaza de América, Pabellón Real. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil del término de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial, sita en la plaza de América, Pabellón Real de Sevilla.

Anuncios: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de marzo de 1985.- El Delegado Provincial, Joaquín Risco Acedo.

**5.2 Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA**

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita: (Ref. A.T. 678/2103)*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte: A.T. número 678/2.103, incoada en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrico siguiente:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 Málaga

Finalidad de la instalación: Consolidación de un tramo de línea Marbella-Río Verde, en la zona de las Manchones, Marbella

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Arroyo de las Piedras

Final: Arroyo de Nagüeles

Términos municipales afectados: Marbella

Tipo: Aérea

Longitud en Kms.: 0,851 + 0,625 = 1,476

Tensión de servicio: 10 KV.

Conductores. al-ac de 116,2 y 54,6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Hormigón y metálico

Aisladores: cadena 3 elementos

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto, pesetas: 2.639.300

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por

duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 12 de febrero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa de explotación minera.*

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía de Málaga, hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente Concesión Directo de Explotación Minera:

Núm. 6376. Nombre «Ampliación a Villalba». Mineral sección C). Cuadrículas 10. Término Municipal Igualeja.

Lo que se hace a fin de que los que se consideren perjudicados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de esta solicitud en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artº 70.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 29 de enero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial

**CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL**

*Resolución de 11 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados en el expediente de expropiación JA-2-AL-100.*

En el Consejo de Gobierno del día 19 de febrero de 1985 fue aprobada la Declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el proyecto JA-2-AL-100. «Acondicionamiento de las carreteras C-331, de Guadix a Adra, p.k. 22,3 al 23,1; AL-401, de Berja a Dalías, p.k. 0,5 al 0,8 y 2,5 al 4,3; AL-400 de la N-340 a Dalías, p.k. 9,5 al 12,1. Tramo: Alcolea - El Ejido». Por lo que esta Delegación Provincial somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días puedan formular por escrito ante esta Delegación, sita en la Calle Hermanos Machado s/n. planta 6ª., o en su propio Ayuntamiento cuantas alegaciones consideren oportunas.

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO TERMINO MUNICIPAL	OBJETO A EXPROPIAR SUPERFICIE M <sup>2</sup>	TIPO
TRAMO P.K. 22,300 A 23,100 DE C-331				
1	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	115,00	Secano
2	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	162,50	Secano
3	Herederos de D. Miguel Navarrete Megías	BERJA	512,58	Secano
4	Herederos de D. Miguel Navarrete Megías	BERJA	166,84	Secano y 1 Almenadro
5	Herederos de D. Miguel Navarrete Megías	BERJA	1.547,38	Secano y 5 Almenadros
6	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	1.090,65	Secano y 14 Almenadros
7	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	1.606,38	Secano y 2 Almenadros
8	Herederos de D. Fermín Enciso Alcoba	BERJA	252,50	Secano y 3 Almenadros
TRAMO P.K. 0,500 a 0,800 DE AL-401				
1	Herederos de D. Vicente Espinosa	BERJA	1.148,00	Regadío y 24 parros



2	Herederos de D. Vicente Espinosa .....	BERJA	181,00	Regadío y 1 frutal
3	Dña. Encarnación Vázquez .....	BERJA	21,00	Regadío y 1 limonero, case- ta y balsa
4	Herederos de Dña. Encarnación Ibarra .....	BERJA	5,00	Regadío
	Suma y sigue...		6.808,83	
	Suma anterior...		6.808,83	
	TRAMO P.K. 2,500 A 4,300 DE AL-401			
1	Compañía Sevillana de Electricidad .....	BERJA	143,00	Secano
2	Herederos de D. Miguel Oliveros .....	BERJA	72,00	Secano
3	Herederos de D. Fermín Enciso Alcoba .....	BERJA	363,00	Secano y 6 Almedros
4	Herederos de D. Miguel Oliveros .....	BERJA	1.210,75	Secano y 12 Almedros
5	Herederos de D. Miguel Oliveros .....	BERJA	638,18	Secano y 15 Almedros
6	Ayuntamiento de Berja .....	BERJA	246,65	Secano
7	Herederos de D. Miguel Oliveros .....	BERJA	77,40	Secano
8	Herederos de D. Antonio Joya Villalobos .....	BERJA	1.143,75	Secano
9	Herederos de D. Antonio Joya Villalobos .....	BERJA	569,91	Secano y 7 Almedros
10	D. Juan Colomina Godoy .....	BERJA	418,49	Secano y 8 Almedros
11	D. Juan Colomina Godoy .....	BERJA	1.555,83	Secano y 4 Almedros y 1 Higuera
12	Herederos de D. Antonio Joya Villalobos .....	BERJA	7.100,90	Secano
	Suma y sigue...		20.348,69	
	Suma anterior...		20.348,69	
13	Herederos de D. Antonio Joya Villalobos .....	BERJA	221,37	Secano
14	Ayuntamiento de Berja .....	BERJA	191,83	Secano
15	Ayuntamiento de Berja .....	BERJA	3.678,41	Erial y 14 Almedros
16	Ayuntamiento de Berja .....	BERJA	675,57	Secano y 5 Almedros
	TRAMO P.K. 9,500 A 12,100			
1	D. Bernardo Callejón Lirola .....	DALIAS	76,00	Regadío
2	D. Bernardo Callejón Lirola .....	DALIAS	245,10	Regadío
3	D. José Peralta Peralta .....	DALIAS	254,28	Regadío y vivienda
4	D. Antonio García García .....	DALIAS	218,00	Regadío
5	D. Miguel García Sánchez .....	DALIAS	320,66	Regadío
6	D. Salvador Villegas Fernández .....	DALIAS	279,97	Regadío
7	Herederos de D. José Fernández Godoy .....	DALIAS	392,70	Regadío y 3 Almedros
8	D. Gabriel García López .....	DALIAS	177,75	Secano
	Suma y sigue...		27.080,33	
	Suma anterior...		27.080,33	
9	D. Jerónimo Aranda Maldonado .....	DALIAS	328,80	Regadío y 9 parras
10	D. José Ramón Martín Fernández .....	DALIAS	470,15	Regadío, 19 parras y 4 Al- medros, y 20 riparias
11	D. Francisco Aguilero Fernández .....	DALIAS	537,23	Regadío y 9 parras
12	D. Francisco Aguilera Villegas y Dña. Encarnación Aguilera Villegas .....	DALIAS	1.095,89	Regadío y 49 parras
13	D. Francisco López Flores .....	DALIAS	864,69	Regadío y 33 parras
14	Herederos de D. Gabriel García García .....	DALIAS	1.107,90	Regadío y 41 parras
15	D. Serafín Rubio Peralta .....	DALIAS	1.121,36	Regadío
16	D. Pedro Escobar Escobar .....	DALIAS	538,88	Regadío
17	D. Francisco López Flores .....	DALIAS	252,45	Regadío
18	D. José Herrera García .....	DALIAS	546,50	Regadío, 12 parras y 9 ri- parias
19	D. Salvador Rubio López .....	DALIAS	312,10	Regadío y 10 parras
20	D. José Martín Maldonado .....	DALIAS	397,60	Regadío
21	D. Antonio Rubio Gutiérrez .....	DALIAS	292,00	Regadío y 27 parras
	Suma y sigue...		34.945,88	
	Suma anterior...		34.945,88	
22	Obispado de Almería .....	DALIAS	342,50	Regadío y vivienda
23	D. Francisco Gómez Casanova .....	DALIAS	461,00	Invernadero y secano
24	D. Antonio Morales Amaro .....	DALIAS	867,30	Regadío y 34 parras
25	D. Francisco Escolar Lirola .....	DALIAS	662,45	Regadío
26	D. José María Rubio Rubio .....	DALIAS	622,16	Secano y vivienda
27	D. Miguel García Sánchez .....	DALIAS	446,15	Secano y 6 Almedros
28	D. José Peralta Peralta .....	DALIAS	3.102,51	Secano
29	D. Gabriel Fornieles Gutiérrez .....	DALIAS	771,86	Secano
30	Dña. Encarnación Barrionuevo Gutiérrez .....	DALIAS	1.450,35	Secano y 16 Almedros
31	D. José Peralta Peralta .....	DALIAS	5.482,80	Erial
	TOTAL...		49.154,96	

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

*ANUNCIO del Depósito de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Andaluza de Torrefactores e Importadores de Café, en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.*

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las doce horas del día 13 de marzo de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Andaluza de Torrefactores e Importadores de Café, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: D. Joaquín Sainz de la Maza Tobía, D. Faustino Valdés Sánchez-Palencia, D. José María Román Castro y D. José Francisco Ortega Gil.

Sevilla, 16 de marzo de 1985.— El Secretario General Joaquín Cuevos López.

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE HUELVA**

*CONVOCATORIA de Asamblea General ordinaria y extraordinaria.*

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Entidad y

Ley General de Cooperativas y su Reglamento, el Consejo Rector de esta Caja, convoca a los Señores socios para la celebración de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Entidad, calle Alcalde Mora Claros, número 4, de esta capital, el próximo día 26 de abril, a las once horas en 1ª convocatoria y a las doce horas en 2ª, al objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2º. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Resultados del Ejercicio de 1984.

3º. Propuesta de aplicación del Excedente Neto.

4º. Aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales del Ejercicio de 1984.

5º. Presupuesto del Fondo de Educación y Obras Sociales para el Ejercicio de 1985.

6º. Propuesta de aplicación de interés para las Aportaciones Obligatorias y Voluntarias incorporadas al Capital Social durante el Ejercicio de 1985 y autorización para anticipar el pago de interés de las mismas, de conformidad con la normativa vigente.

7º. Aportaciones Voluntarias: ampliación emisión 25/4/77.

8º. Informes y Propuestas.

9º. Renovación Estatutaria de miembros del Consejo Rector.

10º. Elección de tres Interventores de Cuentas y sus suplentes.

11º. Designación de dos socios, para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la sesión.

12º. Ruegos y Preguntas.

Huelva, 14 de marzo de 1985.— El Consejo Rector.

## **NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

1ª. Con carácter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contemple su exención.

2ª. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.

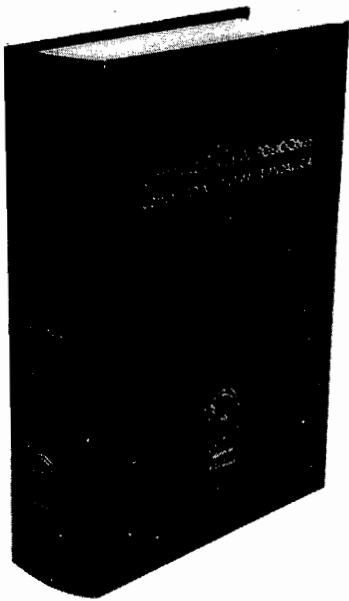
3ª. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciante del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.

4ª. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

# PUBLICACIONES

## COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Volumen I



**Indice General.**

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afectan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

**Características:**

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portada en cartón recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.

**Precio del volumen:** 2. 500 ptas.

## COLECCION TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía .....	450 ptas.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ....	200 ptas.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	(Agotado.)
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	200 ptas.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	200 ptas.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz .....	200 ptas.
6.	Ley de Bibliotecas .....	200 ptas.
7.	Ley de Reforma Agraria .....	(Agotado.)
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales .....	200 ptas.



### OTROS TITULOS

#### Catálogo de Suelos de Andalucía

**Características.** • Formato UNE A4L. • 274 páginas. • 124 Fotografías en color. **Precio del volumen:** 1. 500 ptas.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.  
Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA
- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:  
**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.